



D. Rodrigo Buenaventura
Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Supervisión
CNMV
Pº de la Castellana, 19
Madrid

Valencia, 17 de junio de 2009.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de Natra, S.A. en sesión celebrada el 10 de junio de 2009 ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aceptar la renuncia presentada por MINOPE, S.A.U., representado por Don Carlos Dexeus Sanpere, a su cargo de Consejero y miembro del Comité de Auditoría, puesto que un nuevo proyecto profesional le impedirá prestarle la dedicación necesaria a la Sociedad, agradeciéndole los servicios prestados.
- Designar Vicesecretarios no consejeros a Don Daniel Lozano Lozano y a Doña Sabina Díaz Luengo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente,

Fdo. Rafael Busutil
Secretario Consejero de Natra, S.A.